RESOLUCIÓN N° 582

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SANTA CLARA DE ASÍS, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Medicina de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Medicina de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 582

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SANTA CLARA DE ASÍS, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Medicina de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Medicina de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 582

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SANTA CLARA DE ASÍS, SEDE CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Medicina forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Santa Clara de Asís (USCA), sede Caaguazú, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES

Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL- SALUD

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Santa Clara de Asís
Sede/Filial:	Caaguazú
Facultad:	Ciencias de la Salud
Oferta Académica:	Carrera de Medicina
Modalidad de Implementación:	Presencial
Ciudad:	Caaguazú
Departamento:	Caaguazú
Máxima Autoridad:	Mg. Esmérita Sánchez de Da Silva
Correo Institucional:	Universidadsantaclaradeasis@usca.edu.py
Pares Evaluadores:	Fátima María Concepción Ayala Soüberlich
	Felicia Cañete Villalba
	Bernardita Stark de González
Fecha de la Visita	4,5 y 6 de agosto de 20206
Técnica de Enlace_ANEAES:	Dra. Maria Isabel Patiño

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Santa Clara de Asís (USCA), creada en 2009 mediante la Ley N.º 3.843 sobre la base del Instituto Superior en Ciencias de la Salud, es una institución de gestión privada, cuya estructura de gobierno comprende el Rectorado y el Consejo Superior Universitario. Su organización académica incluye las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Educación y Postgrado.

La carrera de Medicina depende de la Facultad de Ciencias de la Salud y se desarrolla en modalidad presencial en la sede de Caaguazú. El plan de estudios tiene una duración de seis años y comprende las etapas de formación básica, preclínica, clínica e internado rotatorio, otorgando el título de Médico Cirujano. La carrera cuenta con habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior, mediante Resolución N.º 175/2017, y acreditación de la ANEAES por cuatro años, según Resolución N.º 41/2022.

Al momento de la evaluación, la carrera registra 750 estudiantes matriculados, 332 egresados y un plantel de 70 docentes. Para el desarrollo de las actividades académicas dispone de aulas, biblioteca y laboratorios de Anatomía, Microbiología, Microscopía , Química Clínica y Centro de Simulacion , así como espacios administrativos y de apoyo estudiantil. La formación práctica y clínica se desarrolla además en establecimientos asistenciales vinculados a la institución mediante convenios interinstitucionales, que proporcionan escenarios para las actividades requeridas para la formación.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita del Comité de Pares Evaluadores a la carrera de Medicina de la Universidad Santa Clara de Asís, sede Caaguazú, se desarrolló durante tres jornadas, conforme al cronograma establecido para la evaluación externa. Las actividades se iniciaron con la reunión de apertura con autoridades universitarias, responsables de la unidad académica e integrantes del Comité de Autoevaluación. Durante la visita se realizaron entrevistas con directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, así como la revisión y contrastación de documentación institucional y evidencias complementarias. El Comité efectuó recorridos por las instalaciones destinadas al desarrollo de la carrera, incluyendo aulas, laboratorios de ciencias morfológicas y básicas, biblioteca, áreas administrativas, de bienestar estudiantil y otros espacios académicos. Asimismo, se visitaron los tres establecimientos asistenciales vinculados mediante convenios para el desarrollo de las prácticas, donde se observaron las condiciones de los campos clínicos y las actividades formativas. En uno de estos establecimientos se verificaron además los espacios destinados a simulación clínica. La institución facilitó la documentación física y digital requerida durante el proceso para complementar y contrastar las evidencias disponibles. La información obtenida mediante el análisis documental, las entrevistas con los distintos actores y las observaciones directas fue triangulada para sustentar la valoración de los criterios e indicadores. El Comité realizó sesiones de deliberación interna para analizar los hallazgos y consensuar las valoraciones correspondientes.
La visita concluyó con la reunión de cierre y la presentación del Informe de Salida ante las autoridades institucionales.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS
El Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras y sus anexos evidencian un nivel adecuado de análisis y respaldo documental. No obstante, se observan algunas limitaciones en aspectos operativos, como omisión de datos cuantitativos que dotarían mayor objetividad. En cuanto a la coherencia y consistencia interna, se identifican algunos criterios e indicadores valorados como de cumplimiento pleno, aunque se reconocen como procesos todavía en etapa inicial, piloto o de implementación progresiva. Los anexos incluyen documentos formalizados, aunque, en determinados ámbitos predomina la presentación de convenios marco, algunos de reciente suscripción (2024–2026), sin acompañamiento de otras evidencias que permitan verificar su implementación. Estas situaciones dificultan la triangulación entre lo declarado, las evidencias documentales y la valoración asignada. Se recomienda fortalecer, para futuros procesos evaluativos, la correspondencia explícita entre indicadores y evidencias respectivas. En síntesis, para fortalecer la validez diagnóstica del Informe de Autoevaluación y la consistencia técnica del Plan de Mejoras, se recomienda un enfoque centrado en la conformidad documental y basar la evaluación en la triangulación entre normativa, evidencia de implementación, resultados verificables e indicadores de impacto, para fortalecer la correspondencia entre los hallazgos identificados, la valoración de los criterios y las acciones propuestas en el Plan de Mejoras.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El análisis del Organigrama Institucional, el Manual de Funciones y la Resolución CSU N.º 052/2025 (Anexo 2) evidencia que la carrera dispone de una estructura organizacional establecida, con definición de instancias académicas y administrativas, niveles de autoridad, funciones y relaciones de dependencia y coordinación para la gestión académica y la ejecución del plan de estudios. La estructura académica se organiza a través de las Secretarías de Ciclo de Ciencias Básicas, Preclínicas/Clínicas e Internado. El Manual de Funciones establece la articulación del cuerpo docente con estas instancias y define mecanismos de coordinación y seguimiento de las actividades académicas. La información recabada durante las entrevistas y los registros de gestión permiten constatar la aplicación de esta estructura y que los cargos previstos se encuentran formalizados, cubiertos y en funcionamiento. El Informe de Encuestas (Anexo 3) y las Actas de reuniones del equipo de trabajo (Anexo 4), contrastados con la información recabada durante la visita, aportan evidencias sobre los mecanismos de coordinación y seguimiento entre las instancias académicas, autoridades, docentes y estudiantes. Como oportunidad de mejora, se considera pertinente que, en futuras actualizaciones del organigrama, se represente explícitamente la articulación funcional del cuerpo docente con las instancias académicas correspondientes, a fin de facilitar la comprensión de la estructura organizacional de la carrera.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional	Cumple Parcialmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El marco normativo y reglamentario de la carrera se encuentra formalizado mediante resoluciones institucionales y dispone de mecanismos para su organización y difusión. El Normograma y la Matriz de Normativas Vigentes permiten identificar y sistematizar las disposiciones aplicables, mientras que los medios institucionales de acceso posibilitan su consulta por parte de la comunidad académica (Anexos 10, 11 y 13). La información recabada durante la visita fue consistente con la aplicación de estas disposiciones en la gestión académica.
El marco normativo contempla disposiciones relacionadas con inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, desempeño ético y propiedad intelectual, respaldadas por las respectivas reglamentaciones institucionales, entre ellas las Resoluciones CSU N.º 11/2025, N.º 14/2025, N.º 63/2025 y N.º 18/2024. Asimismo, se identifican mecanismos de revisión y actualización de las normativas vinculados con el seguimiento del plan de estudios y con las necesidades identificadas en los procesos de gestión académica.
En relación con la movilidad estudiantil nacional e internacional, la normativa contempla el reconocimiento de las asignaturas cursadas y de los créditos académicos, previa autorización institucional y presentación de la documentación emitida por la institución receptora. No obstante, no se evidencia un procedimiento técnico-operativo que establezca criterios específicos para determinar la equivalencia académica entre asignaturas, considerando aspectos como contenidos, carga horaria, créditos y resultados de aprendizaje. Tampoco se identifican criterios o procedimientos explícitos para verificar la correspondencia entre los resultados de aprendizaje alcanzados durante la movilidad y los establecidos en el plan de estudios.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contemplan estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La documentación presentada evidencia la existencia y aplicación de mecanismos institucionales orientados a la movilidad académica de docentes y estudiantes. Se incluyen convocatorias gestionadas a través de la Dirección de Internacionalización y Movilidad de la USCA, formularios de postulación, procesos de selección, cartas de compromiso y disposiciones relacionadas con permisos académicos, en el marco de convenios y actividades de cooperación interinstitucional (Anexos 19, 20 y 23).
Asimismo, se documenta la participación efectiva de docentes y estudiantes en actividades de movilidad académica internacional. El Anexo 23 presenta evidencias de la planificación, selección de participantes, ejecución y evaluación de estas experiencias, incluyendo visitas académicas a universidades, centros de investigación, instituciones de salud y otros espacios vinculados con la formación, la investigación y la innovación. Se registran además actividades de intercambio académico y contactos institucionales orientados al fortalecimiento de vínculos de cooperación.
En relación con los recursos financieros, los informes de ejecución presupuestaria correspondientes a 2024 y 2025 evidencian partidas destinadas a actividades de movilidad académica e internacionalización para docentes y estudiantes, así como previsiones presupuestarias dentro del rubro de servicios no personales destinadas a traslados, estancias y actividades de cooperación (Anexo 24).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevén recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Parcialmente

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	d. Se prevén recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El proyecto académico se estructura considerando el marco normativo aplicable y contempla instancias de gestión académica, evaluación, investigación y extensión para la implementación del plan de estudios. En relación con el perfil de egreso, se identifica la necesidad de revisar la correspondencia entre la denominación del título otorgado, "Médico Cirujano", y las competencias definidas en dicho perfil, considerando que las competencias específicas vinculadas con la formación quirúrgica especializada no se encuentran contempladas en la formación de grado.
La estructura académica dispone de instancias responsables de la gestión y coordinación de las actividades previstas en el plan de estudios. En relación con el plantel docente, la evidencia presentada muestra que la proporción de docentes de tiempo completo y de docentes con titulación de maestría y doctorado no alcanza los requerimientos establecidos en la normativa vigente. Si bien se documentan actividades de capacitación docente (Anexo 33), durante la visita se identificó la necesidad de fortalecer la formación en estrategias didácticas activas, particularmente en metodologías de enseñanza y aprendizaje basadas en simulación.
La documentación institucional evidencia la previsión de recursos administrativos y financieros para la implementación del plan de estudios (Anexo 30). Asimismo, las normativas y directrices incorporadas al proyecto académico contemplan disposiciones relacionadas con educación inclusiva y adecuaciones para estudiantes con requerimientos específicos.
Los mecanismos de admisión establecen cupos para el ingreso, en correspondencia con la implementación del plan de estudios. No obstante, entre los requisitos de ingreso se identifican condiciones referidas a la capacidad de ser "el único sostén del necesitado" y a "contar con capacidades mentales" (Anexo 25, p. 8), cuya formulación requiere revisión para asegurar su pertinencia y correspondencia con la normativa vigente y con los principios de inclusión establecidos institucionalmente.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Plan de Desarrollo 2025-2029 de la Carrera de Medicina, aprobado por Resolución CSU N.º 009/2025, establece los objetivos y líneas de acción para el desarrollo de la carrera y contempla la participación de representantes de los distintos estamentos de la comunidad académica en su elaboración. Su estructura incorpora los componentes académicos, de investigación, extensión y gestión, articulados con la planificación institucional (Anexos 22 y 38).
La Matriz de Consistencia evidencia la correspondencia entre los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y los objetivos del Plan de Desarrollo de la carrera en sus diferentes áreas estratégicas (Anexo 39). La documentación presupuestaria y la información recabada durante la entrevista con el responsable de la gestión administrativa permiten constatar la previsión de recursos para la ejecución de las acciones programadas.
El seguimiento de la planificación se documenta mediante el registro del avance de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y su correspondencia con la programación operativa y presupuestaria, acompañado de medios de verificación como resoluciones, informes y registros de las actividades ejecutadas (Anexo 40). Asimismo, se dispone de un mecanismo institucional de monitoreo y evaluación que establece el seguimiento semestral del Plan de Desarrollo y trimestral del Plan Operativo Anual, define responsables, procedimientos y medios de verificación, e incorpora una matriz para el registro y evaluación del avance de las acciones programadas (Anexo 42).

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera dispone de instancias formalmente establecidas para el aseguramiento de la calidad, entre ellas la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad (Anexo 43), la Coordinación de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Anexo 44) y el Comité de Autoevaluación de la carrera (Anexo 45). Asimismo, se presentan informes de evaluación del desarrollo del plan de estudios (Anexo 46), mecanismos de seguimiento de la planificación (Anexo 42) e informes relacionados con la implementación del Plan de Mejoras (Anexos 47, 48, 49 y 53).
No obstante, la constitución formal del Comité de Autoevaluación corresponde al año 2025, por lo que la evidencia disponible no permite verificar su funcionamiento sistemático durante todo el periodo evaluado. Asimismo, si bien se documenta el seguimiento del Plan de Mejoras, la información presentada no permite establecer de manera integral el grado de cumplimiento de las acciones previstas mediante indicadores consolidados de ejecución.
En relación con la socialización de los resultados de los procesos evaluativos, se dispone de un cronograma de socialización y registros de actividades del Comité de Autoevaluación (Anexos 50 y 51). Sin embargo, la evidencia presentada resulta limitada para verificar el alcance sistemático de dicha socialización a los diferentes integrantes de la comunidad educativa y actores vinculados con la carrera.
En consecuencia, se identifican mecanismos e instancias de aseguramiento de la calidad en funcionamiento, con aspectos que requieren fortalecimiento en cuanto a su continuidad, seguimiento y documentación de resultados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Anexo 55 documenta la utilización de herramientas tecnológicas institucionales para la comunicación y la gestión de información académica. La institución dispone de Google Workspace bajo el dominio institucional @usca.edu.py, con cuentas asignadas a docentes y otros usuarios, utilizadas para las comunicaciones institucionales y la gestión de aulas virtuales mediante Google Classroom (Anexo 54).
Para la comunicación y el acceso a información por parte de estudiantes y usuarios externos, se dispone de una plataforma web institucional (Anexo 11) y de terminales de consulta táctil (tótems) instaladas en el campus, cuya disponibilidad fue constatada durante la visita.El Sistema Automatizado de Gestión Administrativa y Académica (SAGAA) constituye la plataforma institucional para el registro y gestión de los procesos académicos. De acuerdo con el informe técnico, el sistema registra y resguarda información relacionada con planes de estudio, matriculaciones, planillas de procesos, control de asistencia, calificaciones parciales y actas de exámenes finales, permitiendo el registro y respaldo digital de la información académica (Anexo 55).
Asimismo, la carrera dispone de procedimientos e instrumentos para la actuación ante incidentes y situaciones de emergencia, que contemplan rutas de evacuación, conformación de brigadas y acciones de respuesta. Estas disposiciones se encuentran respaldadas por planos de evacuación, la Resolución CSU N.º 043/2025 sobre conformación de Brigadas de Emergencia y los informes de simulacros y actividades de sensibilización en gestión de riesgos correspondientes a 2025-2026 (Anexos 56, 57 y 58).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Marco normativo adecuado a la funcionalidad de la carrera	Falta especificacion de porcentaje de la escala de calificacion correspondiente al dictamen de homologacion de los estudiantes.	Actualizar la normativa completando las especificaciones necesarias
Flexibilidad en reprogramacion presupuestaria ante situaciones emergentes	Conformación extemporánea del Comité de Autoevaluación	Establecer un cronograma permanente de autoevaluación con
	Deficiencia en la participacion de actores clave para la carrera (decanato)	Diseñar y ejecutar estrategias que aseguren la participacion efectiva de
	Inconsistencias entre el perfil de egreso y la titulacion	Ajustar la denominación del título de grado ante el CONES .
	Inconsistencia en el perfil de ingreso y los criterios de admision	Reformular reglamento de admision suprimiendo requisitos
	El porcentaje de docentes a tiempo completo, asi como docentes con titulacion de maestrias, doctorados es insuficiente acorde a las normativas vigentes, segun la evidencia presentada.	Implementar estrategias que permita cumplir las normativas.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El plan de estudios de la carrera de Medicina se ejecuta conforme a lo planificado en sus dimensiones teórica y práctica según los registros de seguimiento académico (Anexo 55), sustentándose en el Proyecto Educativo 2021 (Res. CONES N.° 394/2021, Anexo 25) y su ajuste aprobado por Res. CSU N.° 89/2024 (implementado en 2025), el cual se adecua a la Ley N.° 4995/2013, a las normativas del CONES y a los criterios de la ANEAES al adoptar el Sistema Nacional de Créditos Académicos con 8.828 horas totales (294 créditos) distribuidas en 6.780 h presenciales (HTD), 1.883 h de trabajo independiente (HTI), 90 h de investigación y 75 h de extensión, manteniendo aforos adecuados que incluyen el límite de 10 estudiantes por docente en Anatomía (Anexo 30); no obstante, el análisis documental y la visita in situ evidencian debilidades críticas tales como la exigencia de requisitos de admisión socioeconómicos y de "capacidades mentales y físicas" sin normativas ni baremos que reglamenten su aplicación (Anexo 25, pág. 8), la discrepancia entre el Hospital Regional de Caaguazú declarado formalmente y el uso exclusivo del Hospital Distrital en la práctica, una integración curricular débil que se limita a la secuenciación temática, la aplicación fragmentada del modelo por competencias restringido a solo 7 materias prácticas bajo un esquema híbrido, la falta de topes reglamentarios en aforos teóricos, la carencia de guías y evaluación para las 1.883 h de HTI, la ausencia de pruebas clínicas estandarizadas (ECOE/OSCE, Mini-CEX u otras) previas al internado, el cuello de botella generado por la sobrecarga simultánea de 1.978 h de Internado Rotatorio y 144 h de Tutoría de Tesis en el último año, y la inconsistencia de otorgar el título de" Médico Cirujano "para un perfil de egreso generalista orientado a la atención primaria

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se comprueba una rigurosa concordancia entre las planificaciones y los contenidos ejecutados mediante los informes de coordinación académica y jefaturas de ciclo (Anexo 64) y el monitoreo mensual de cumplimiento del proyecto académico 2025 (Anexo 70), asegurando la consecución de los resultados de aprendizaje programados.
La diversidad y necesidades individuales del estudiantado se atienden formalmente a través del Programa de Orientación Académica (Anexo 75), el cual ejecuta tutorías personalizadas, clases de refuerzo y acompañamiento a alumnos en riesgo, impactando positivamente en la permanencia y el logro formativo.
La práctica docente se rige por el instructivo institucional de evaluación (Res. CSU N.° 37/2025, Anexo 72) y los informes de técnicas/instrumentos evaluativos (Anexo 71). Asimismo, la evaluación del desempeño docente (Anexo 77) y su reglamento (Res. CSU N.° 18/2025, Anexo 76) constatan altos niveles de logro y pertinencia didáctica según la disciplina.
Aunque los informes identifican áreas críticas y patrones de desempeño, las medidas de intervención mencionadas (fortalecimiento de la integración curricular, incorporación de metodologías activas y acompañamiento tutorial) carecen de un plan de acción formalizado con metas cuantitativas, cronogramas específicos y asignación de responsables directos vinculados a dichos indicadores de eficiencia.
No se evidencian mecanismos sistemáticos ni indicadores de seguimiento que permitan medir en qué grado las acciones implementadas lograron revertir el rezago, disminuir el abandono o incrementar efectivamente las tasas de aprobación y graduación oportuna.
La gestión de la información se concentra principalmente en el soporte académico remedial a corto plazo mediante el Programa de Orientación Académica (Anexo 75), sin consolidar un análisis longitudinal integral de las causas multifactoriales que inciden en las tasas globales de retención y egreso de la carrera.
.
En cuanto a retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje de los estudiantes se constata que La devolución formativa se evidencia en los registros de gestión académica (Anexo 63), planillas de valoración (Anexo 71) y en las minutas de reuniones directas entre la Coordinación Académica y los estudiantes (Anexo 78), complementándose con la aplicación de encuestas de satisfacción para ajustar oportunamente el proceso formativo y el plan de capacitación docente (Res. Rectorado N.° 11/2026, Anexo 20).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. La formación en los campos clínicos y en otros servicios de salud se rige por las directrices de las Unidades Académicas responsables de la carrera (Programa a desarrollar, competencias a adquirir, modalidad de registro de las prácticas, formas de evaluación, etc.)	Cumple Totalmente

Pertinencia del aprendizaje en los espacios de práctica hospitalaria y en otros servicios de salud. (Sustantivo)	b. El seguimiento, análisis y evaluación del proceso formativo que se desarrolla durante las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud, se encuentra bajo la responsabilidad directa del Director Académico y/o Director o Coordinador de Carrera, en todas sus etapas.	Cumple Totalmente
	c. La formación en los campos clínicos incorpora instancias de reflexión y retroalimentación estructurada entre docentes y estudiantes, promoviendo el análisis crítico de las experiencias vividas.	Cumple Parcialmente
	d. Los estudiantes tienen acceso a herramientas y recursos de apoyo durante sus prácticas, como guías clínicas, protocolos institucionales, simulaciones previas y materiales de referencia actualizados.	Cumple Totalmente
	e. El sistema de evaluación integral de las competencias adquiridas en la práctica hospitalaria, y otros servicios de Salud, incluye la observación directa del desempeño del estudiante, su autoevaluación y la evaluación por parte de los docentes de la Unidad Académica responsable de la carrera y los docentes y profesionales de salud de los campos clínicos.	Cumple Totalmente
	f. El proceso de formación promueve la integración de los estudiantes en equipos interdisciplinarios de salud, fomentando el aprendizaje colaborativo y la adquisición de habilidades de comunicación y trabajo en equipo.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Medicina dispone de directrices para el desarrollo de las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud, que contemplan las actividades a desarrollar, la organización de las cohortes y los criterios de evaluación correspondientes. La evidencia documental presentada sobre la implementación de estas actividades corresponde principalmente al año 2025 (Anexos 37, 63, 66 y 72).
El seguimiento, análisis y evaluación del proceso formativo en los campos clínicos se encuentran bajo la responsabilidad de la estructura académica institucional. Los registros de monitoreo permiten verificar la participación de la Dirección de Carrera y la Coordinación Académica en el seguimiento de las actividades desarrolladas en los escenarios de práctica (Anexos 5, 63 y 70).
Se identifican espacios y registros de reflexión vinculados con las experiencias desarrolladas durante las prácticas clínicas; no obstante, se considera necesario fortalecer la estructuración y sistematización de los procesos de retroalimentación entre docentes y estudiantes (Anexos 63 y 70).
Los estudiantes disponen de normativas de bioseguridad, gestión de riesgos y materiales técnicos de apoyo para el desarrollo de sus actividades asistenciales y formativas, incluyendo actividades previas al ingreso al ciclo hospitalario (Anexos 15, 16, 37 y 79).
El sistema de evaluación de las competencias adquiridas en la práctica hospitalaria y otros servicios de salud contempla la observación directa del desempeño y la valoración por parte de docentes y profesionales asistenciales de los centros de práctica; asimismo, se presentan registros de procesos de autoevaluación realizados por los estudiantes (Anexo 72).
En relación con la integración interdisciplinaria, se verifican actividades asistenciales compartidas con otros profesionales de la salud; sin embargo, la evidencia disponible no permite constatar que estas actividades respondan a una estrategia de integración interdisciplinaria planificada y sistemática dentro del proceso formativo (Anexo 37).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta con el Programa de Orientación Académica formalizado (Anexo 33), cuya implementación se rige por un cronograma estructurado (Anexo 82) y un informe consolidado de ejecución (Anexo 83 Informe de implementación). Los registros demuestran una cobertura efectiva y sostenida a través de acciones grupales e individuales de acompañamiento durante el periodo evaluado. Si bien se dispone de mecanismos para identificar situaciones de riesgo personal, clínico o académico mediante el Informe de Detección de Vulnerabilidades (Anexo 84) e intervenciones de apoyo remedial, tutorías y soporte psicoemocional (Anexo 85), la vinculación directa entre estas acciones y la mejora cuantificable del rendimiento en asignaturas críticas aún carece de un seguimiento sistemático pre/post intervención que demuestre de forma concluyente su impacto académico individualizado., por ello se considera parcialmente el cumplimiento del indicador. El Informe de Eficacia del Mecanismo de Orientación Académica (Anexo 86) acredita resultados concretos en la trayectoria estudiantil, destacando una tasa de retención del 76,4% en la cohorte 2020–2025.
Asimismo, se constata la atención efectiva de estudiantes en situación de vulnerabilidad, la regularización de trayectorias académicas y la mitigación del abandono estudiantil. e comprueba la inserción activa de los alumnos en la vida académica mediante el Reglamento de Ayudantías (Anexo 87) y sus informes de selección/seguimiento (Anexo 88). Esto se complementa con la formalización del Programa de Tutoría entre Pares (Anexo 895) y sus respectivos reportes de monitoreo (Anexo 90), consolidando espacios de formación integral, docencia auxiliar y aprendizaje colaborativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementan programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevén mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Carrera de Medicina ofrece a la población estudiantil programas institucionales que incluyen apoyo económico, atención a la salud, seguridad, desarrollo de actividades extracurriculares e inclusión educativa. La institución cuenta con un programa formalizado de descuentos, créditos y beneficios (Anexo 91), y como convenios con instituciones externas (Anexo 92) y programas de becas (Anexo 93), cuya aplicación se evidencia en los registros de beneficiarios y en los informes de gestión correspondientes (Anexo 94).
La carrera brinda servicios de primeros auxilios, atención psicológica y acceso a servicios médicos mediante convenios institucionales(Anexo 94, 95).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión

Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las líneas de investigación se encuentran aprobadas y actualizadas (Anexo 99).
La definición de las líneas y la selección de proyectos parten de un diagnóstico comunitario que identifica problemáticas críticas de salud pública regional, tales como enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, parasitosis y acceso a los servicios de salud (Anexo 99 y Anexo 100 Proyectos de Investigación Transferidos a la Sociedad 2024–2025).La producción investigativa trasciende el ámbito estrictamente teórico para enfocarse en la aplicación práctica y la transferencia social del conocimiento médico, articulando la formación académica con intervenciones comunitarias y diagnósticos sanitarios aplicados en contextos reales (Anexo 100).
Los temas abordados responden a desafíos sanitarios de alto impacto y actualidad, tales como la prevención de arbovirosis y enfermedades transmitidas por vectores, la detección temprana de trastornos del desarrollo infantil y la inocuidad alimentaria en comunidades locales (Anexo 104 Proyectos Postulados al CONACYT-USCA 2025).
Se comprueba una vinculación activa con la comunidad local destinataria de los proyectos de transferencia (Anexo 100) y una articulación formal con organismos rectores del sistema nacional de ciencia y tecnología mediante postulaciones y alianzas con el CONACYT (Anexo 104).Se constata una sólida coherencia entre la planificación investigativa, el diagnóstico de necesidades comunitarias, la transferencia efectiva de resultados a la sociedad y la vinculación estratégica con el sistema científico nacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los proyectos se encuentran formalmente fundamentados en el Reglamento General de Extensión Universitaria (Anexo 105) y articulados a través de las líneas de acción del componente extensión (Anexo 112), ejecutándose de manera sistemática en torno a ejes de asistencia comunitaria, promoción de la salud y capacitación según los informes de la Coordinación de Extensión (Anexo 106). Las actividades atienden necesidades sociosanitarias y de salud pública prioritarias del entorno, orientándose a la prevención de enfermedades, promoción de hábitos saludables y atención comunitaria, en concordancia con programas de desarrollo a nivel nacional (Anexo 106 y Anexo 111 Informe de participación en programas de desarrollo nacionales a través de proyectos de extensión 2024–2025) .La sostenibilidad física, logística y financiera de las iniciativas está respaldada formalmente en la planificación del Plan Operativo Anual (POA) y en los reportes de ejecución presupuestaria institucional (Anexo 110 y Anexo 111), asegurando la disponibilidad oportuna de recursos para su ejecución. Se constata la integración curricular de la extensión con asignaturas específicas de la malla médica, verificándose la participación activa y sistemática de docentes y alumnos en contextos comunitarios reales a través de los registros del POA y los informes de coherencia programática (Anexo 107 y Anexo 113 Informe de coherencia entre proyectos de extensión y líneas de acción).
Aunque el Informe de Retroalimentación (Anexo 110) reporta elevados niveles de satisfacción y percepción favorable del estudiantado (entre 87% y 89%), la valoración se califica como parcial debido a que la evidencia se sustenta primordialmente en encuestas de opinión y percepción, careciendo de instrumentos pedagógicos estructurados (como rúbricas de competencias, portafolios clínicos reflexivos o evaluaciones curriculares directas) que midan de forma objetiva cómo la experiencia extensionista impacta y retroalimenta el rendimiento en las asignaturas vinculadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Extensión comunitaria estructurada	Ausencias de evaluacion estructurada que incluyan estrategias activas para validar competencias .	Implementar estrategias activas como ECOE/OSCE y rúbricas
Presenta vinculacion con CONACYT mediante investigaciones.	Discrepancia en sedes hospitalarias: Proyecto curricular declara al Hospital Regional de Caaguazú como centro de practica , pero no	Actualizar el proyecto curricular ante el CONES declarando

	Falta de integracion interdisciplinaria en la practica de los estudiantes	Intencionar la integracion interdisciplinaria del estudiante en
	Admisión con criterios no aplicables e inconsistentes con el marco legal vigente.	Actualizar los requisitos de admision.
	Falta de criterios establecidos para evidenciar el cumplimiento de horas de trabajo independiente.	Implementar estrategias que permitan evidenciarel cumplimiento
	Ausencia de medición pre/post intervención tutorial.	Diseñar mediciones pre/post intervención tutorial
	Inconsistencia en la titulación: Título de "Médico Cirujano" para un perfil de egreso generalista enfocado en atención primaria.	Analizar la denominacion del título de grado.
	Ausencia de evidencia sobre las mejoras del desempeño del estudiante como resultado de la orientacion academica	Implementar seguimiento al desempeño del estudiante para
	No se constata evidencia sobre retroalimentacion del aprendizaje del estudante a partir de la extension	Establecer mecanismos para la vinculacion de la extension con el

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplican procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Institución cuenta con procedimientos formalizados, para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, según el Plan de Carrera Institucional (Anexo 114). Este marco normativo se complementa con la Planilla de Caracterización de Directivos, Funcionarios Administrativos y de Apoyo (Anexo 27), que establece los perfiles, funciones y requisitos de los cargos. Se aplican procesos de selección y promoción y evaluación del desempeño. No se constata evaluacion sistematica de desempeño de los directivos (Anexo 115). Los procedimientos y resultados se comunican según calendarios preestablecidos.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Parcialmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

La gestión directiva se basa en una definición de cargos, funciones y dedicación horaria establecida en el Manual de Organización, Cargos y Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud (Anexo 117). Sin embargo, en algunas instancias, como el decanato, se constata la falta de conocimiento de los mecanismos de funcionamiento, por lo que la implementación de la normativa no se cumple a cabalidad.
Se observa la aplicación de mecanismos de evaluación basados en instrumentos pre establecidos. (Anexo 115), con procesos de socialización interna documentados (Ref. Anexo 116. Informes de Socialización interna a la comunidad educativa.). (Anexo 46).
Se observan mecanismos formales e definidos en el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa (Anexo 54) y en el Manual de Procedimientos Académicos y Administrativos, que definen responsabilidades para la difusión de información institucional. La percepción de la comunidad académica respecto a la gestión directiva reflejan niveles favorables de valoración (Anexo 72).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplican procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se identifican procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal docente, establecidos en el Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Docentes (Anexo 119), que definen criterios para el ingreso, permanencia y desarrollo en la carrera académica.
La institución cuenta con un Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente (Anexo 76, Anexo 77), con criterios y dimensiones de valoración vinculadas a las áreas sustantivas, como planificación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación, responsabilidad institucional y contribución académica, cuyos resultados son comunicados a los docentes. Si bien los resultados de la evaluación docente se comunican individualmente y se alinean de forma general con el cronograma institucional de capacitación (Anexo 20), la calificación es parcial debido a que las acciones formativas se concentran predominantemente en competencias pedagógicas y didácticas generales, sin evidenciar planes individualizados o programas sistemáticos orientados al fortalecimiento de competencias disciplinares específicas ni de metodologías activas, como la simulacion.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En su mayor parte, el cuerpo docente de la carrera de Medicina presenta un perfil académico pertinente, evidenciándose coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión que desempeñan(Ref. Anexo 27. Res. Rectorado 002/2026 Planilla de Caracterización de Directivos, Funcionarios Administrativos y de apoyo).
Por otro lado, el perfil académico de los docentes incorpora formación pedagógica y actualización , a través de capacitaciones institucionales (Ref. Anexo 20. Res. Rectorado 11-2026 Cronograma de Capacitacion Docente, Informes, Planilla de Asistencia, Registro fotográfico)
Sin embargo, se identifican docentes sin especialización en el área relacionado con las asignaturas que enseñan. Por otro lado, no se cumple el mínimo requerido de docentes con maestría y doctorado.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	No Cumple
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera implementa sistemáticamente planes de capacitación y perfeccionamiento docente evidenciados por la aprobación de los calendarios y de la realización de los mismos. (Anexo 20). No se presenta evidencia el impacto producido en estas capacitaciones en la generación de mejoras pedagógicas.
No se constata la vinculación entre los temas seleccionados para los planes de capacitación y los temas identificados en la evaluación del desempeño docente, motivo por el cual no se podría afirmar que las capacitaciones responden a necesidades específicas detectadas.

Se constata la existencia de convenios interinstitucionales y la participación de docentes en programas de movilidad nacional e internacional, aunque no esta intencionada la contibucion a la mejora en el desempeño padagogico y gestion docente ni se evidencia la evaluacion de los resultados de la movilidad en estos aspectos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Parcialmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución cuenta con un plan de Plan de Carrera aprobado mediante Resolución N° 56/2024 (Anexo 114) cuya aplicación se encuentra registrada(Anexo 128. Informe de Evaluación de Desempeño y Evaluación de Personal de adm. y de apoyo, Anexo 27. Res. Rectorado 002/2026 Planilla de Caracterización de Directivos, Funcionarios Administrativos y de apoyo).
Inlcuyendo procesos de promoción con criterios pre establecidos eimplementación evidenciada (Anexo 114).
Los procesos de evaluación para el personal de apoyo presentan una implementación parcial de los formularios estipulados en el manual de procedimiento, cuyos resultados se documentan en informes que evidencian niveles de cumplimiento en dimensiones como trabajo en equipo, responsabilidad, liderazgo y desempeño de funciones, con valoraciones superiores al 90% (Anexo 128).
La Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo señala la correspondencia entre funciones, cargos y trayectoria laboral, yel seguimiento del desarrollo profesional (Anexo 27).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El personal administrativo y de apoyo de la carrera cuenta con formación y experiencia acordes a las funciones que desempeña, evidenciado en los currículums vitae, contratos y registros de caracterización del personal (Anexo 129). Curriculum del Personal Administrativo y de Apoyo; (Anexo 27), los cuales permiten verificar la correspondencia entre el perfil, la trayectoria laboral y las responsabilidades asignadas, conforme a lo establecido en el Manual de Organización, Cargos y Funciones.
Asimismo, se evidencia la implementación de planes de capacitación dirigidos al personal administrativo y de apoyo, reflejados en el plan institucional, informes de ejecución y registros de participación (Anexo 114), los cuales abordan temáticas vinculadas a las funciones desempeñadas.
En relación con la dedicación horaria, los contratos laborales y documentos institucionales evidencian que el personal administrativo y de apoyo cuenta con una asignación de tiempo acorde a las responsabilidades de sus cargo (Anexo 27).
Por otra parte, la correspondencia entre funciones asignadas y necesidades institucionales se encuentra respaldada en el Manual de Organización, Cargos y Funciones y en los registros de caracterización del personal. (Anexo 117).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
	Desconocimiento operativo de la normativa: Falta de dominio de los mecanismos de funcionamiento institucional en instancias	Ejecutar un programa de inducción y actualización en gestión
Competencia del personal administrativo con calificacion adecuada a las funciones	Docentes sin especialidad disciplinar afín: Existencia de docentes que imparten asignaturas sin contar con la especialización	Implementar mecanismos para que el plantel docente presente
	No se evidencia el porcentaje mínimo legal de docentes con grado de Maestría y Doctorado.	Implementar estrategias para la obtención de maestrías y
	No se evidencia que el plan de capacitacion docente surge de la evaluación de desempeño.	Diseñar el plan anual de capacitación basado en los
	Falta evidencia de capacitacion docente en areas disciplinarias y de mejora de su desarrollo profesional	Promover capacitaciones de los docentes en areas disciplinarias y
	No se intenciona el logro de mejora en competencias pedagogicas y de gestion en la movilidad docente.	Planificar la movilidad docente contemplando la mejora en
	No se visualiza que los mecanismos de seleccion y promocion del personal administrativos y de apoyo este disponible para su	Asegurar los mecanismos de seleccion y promocion del personal

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente

	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental y la verificación realizada durante la visita evidencian que la carrera dispone de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo. Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo presentan condiciones sanitarias, de accesibilidad y seguridad acordes con las funciones desarrolladas. (Anexos 131 y 16).
Las aulas y los laboratorios presentan capacidad y niveles de ocupación compatibles con el número de estudiantes y las actividades previstas. (Anexo 130). La biblioteca dispone de espacios acondicionados para consulta, lectura y acceso al acervo bibliográfico físico y digital, que se evidencia con registros de uso y préstamo (Anexos 132 y 134).Asimismo, se dispone de espacios para el desarrollo de actividades extracurriculares, cuya utilización se encuentra documentada mediante registros de participación en actividades culturales y deportivas (Anexos 96 y 97). En conjunto, las evidencias documentales y los hallazgos de la visita muestran correspondencia entre los espacios disponibles, su capacidad y las actividades académicas y extracurriculares desarrolladas por la carrera

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la gestión de las prácticas hospitalarias y en otros servicios de salud. (Sustantivo)	a. Se garantiza la disponibilidad de espacios adecuados y suficientes para la formación práctica, en hospitales escuela y otros campos clínicos de práctica propios o a los que se acceda mediante convenios con instituciones de salud.	Cumple Totalmente
	b. Las prácticas hospitalarias se desarrollan en instituciones de salud con la complejidad y servicios requeridos para la formación integral del estudiante.	Cumple Totalmente
	c. La IES evidencia que los campos clínicos asignados garantizan una adecuada relación estudiante-paciente, incluyendo disponibilidad de camas, variedad de patologías atendidas, volumen de consultas diarias y rotación suficiente en las distintas áreas	Cumple Totalmente
	d. Las condiciones de seguridad, bioseguridad y ética profesional están garantizadas en los espacios de práctica.	Cumple Totalmente
	e. La IES garantiza el respeto a los derechos de los pacientes en las prácticas hospitalarias, asegurando que sean atendidos bajo principios de ética, dignidad y privacidad, limitando el número de estudiantes a un máximo de dos por paciente y restringiendo la frecuencia de interrogatorios y exámenes físicos a una sola vez por día.	Cumple Parcialmente
	f. La IES garantiza que los docentes responsables de la formación en los campos clínicos, incluyendo hospitales y Unidades de Salud Familiar (USF), cuenten con la cualificación adecuada en su área de especialidad y en metodologías de enseñanza en entornos asistenciales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental y los hallazgos de la visita evidencian que la carrera dispone de campos clínicos formalizados mediante convenios con instituciones de salud, con espacios y servicios asistenciales adecuados para el desarrollo de las prácticas. El Reglamento de Prácticas de la Carrera (Res. CSU N.º 27/2025), los convenios y los cronogramas de pasantías establecen la organización de las actividades prácticas y las rotaciones del internado. Durante la visita se constató que los campos clínicos presentan niveles de complejidad, disponibilidad de pacientes y diversidad de condiciones clínicas acordes con las necesidades de formación, así como una distribución de estudiantes compatible con la capacidad asistencial de los servicios.
Las condiciones de seguridad y bioseguridad se encuentran respaldadas por el Manual de Gestión de Riesgos, el Manual de Bioseguridad y los registros institucionales de gestión de residuos, en concordancia con las condiciones verificadas en los campos de práctica.
Durante la visita se constató la aplicación de medidas orientadas al respeto hacia los pacientes y la organización de las prácticas con un máximo de dos estudiantes por paciente. No obstante, no se identificó evidencia documental específica que establezca la limitación de la frecuencia de interrogatorios y exámenes físicos a una vez por día, conforme a lo establecido en el indicador

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente

Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Parcialmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental y los hallazgos de la visita evidencian disponibilidad de equipamiento e insumos para el desarrollo de las prácticas académicas, respaldada por inventarios y registros de utilización de los laboratorios y de la sala de simulación. El Reglamento de Formación Práctica establece disposiciones generales para la organización, registro y seguimiento de estas actividades; no obstante, entre las evidencias analizadas no se identifica un protocolo específico que establezca procedimientos para la gestión y el uso adecuado y eficiente de los recursos disponibles en los laboratorios.
La carrera dispone de acceso a recursos tecnológicos, conectividad y redes de información para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, cuenta con biblioteca física y digital y registros de utilización y préstamo. La revisión del acervo bibliográfico y disponibilidad de textos actualizados en formato físico y falta de alguna actualización en el formato digital, aspecto también señalado en las sugerencias de la encuesta estudiantil, aunque se verificaron gestiones institucionales para la adquisición de bibliografía actualizada.
Las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes evidencian una valoración favorable de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo los recursos de apoyo para las prácticas, las condiciones de las aulas y los servicios y espacios de biblioteca (Anexo 9).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplican sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión documental y los hallazgos de la visita evidencian que la carrera dispone de mecanismos institucionales documentados para la gestión administrativa y financiera, con definición de responsables, procedimientos y circuitos de gestión. El Manual de Procedimientos Académicos y Administrativos establece, entre otros, el procedimiento para la elaboración del Plan Operativo Anual de la carrera, con participación de las instancias académicas, administrativas y de planificación, y definición de responsables, plazos y etapas de revisión y aprobación. (anexo118)
Se constata la aplicación de estos mecanismos en la gestión presupuestaria, mediante la participación de la Dirección de la Carrera de Medicina en la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto, su articulación con la Dirección de Administración y Finanzas y la posterior comunicación del presupuesto aprobado. La documentación presupuestaria y los informes de ejecución correspondientes a diferentes periodos evidencian el seguimiento y control sistemático de la ejecución, en articulación con los procesos institucionales de planificación. (anexo29)

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
	Las evidencias analizadas no permiten constatar la existencia de un protocolo específico para la gestión, el uso adecuado y eficiente de	Formalizar e implementar un protocolo para la gestión y
	La normativa analizada no explicita disposiciones relativas a la frecuencia de los interrogatorios y exámenes físicos realizados a los	Incorporar en la normativa de las prácticas clínicas disposiciones
Las evidencias analizadas y las encuestas a estudiantes y docentes muestran una		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplican mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera dispone de un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados, cuya aplicación se evidencia mediante consultas realizadas en diferentes periodos. Los resultados obtenidos aportan información sobre las necesidades de formación, la inserción laboral, la correspondencia entre la ocupación y la titulación y la valoración de los egresados respecto de la formación recibida. Las necesidades identificadas se vinculan con acciones de formación continua y con la oferta de programas de postgrado (Anexos 147, 148 y 150). En relación con los procesos de reválida internacional, el Anexo 173 presenta registros de egresados vinculados a procesos de reconocimiento y validación de títulos en el extranjero, principalmente en Brasil. Durante la visita se verificó documentación correspondiente a títulos revalidados de dos egresados en universidades brasileñas, lo que permite contrastar la información institucional con evidencia documental directa. No obstante, la información disponible no se encuentra sistematizada en términos de porcentajes de aprobación de exámenes de reválida discriminados por año, cohorte y país, conforme a lo requerido por el indicador. El propio informe institucional reconoce limitaciones en los mecanismos de registro y plantea la necesidad de avanzar en su sistematización.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecutan convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada evidencia la realización de reuniones con actores del medio externo vinculados con la carrera, en las que se abordan aspectos relacionados con la planificación y coordinación de actividades académicas y de extensión (Anexo 151). Las consultas realizadas a empleadores generan sugerencias relacionadas con la formación de los estudiantes, identificándose acciones incorporadas al proyecto académico en áreas como investigación, organización curricular, recursos para la enseñanza, prácticas hospitalarias y promoción de la salud (Anexo 152). Los informes de consulta a empleadores aportan información sobre el desempeño laboral de los egresados y su correspondencia con las competencias requeridas en el ámbito profesional (Anexo 153). Asimismo, se documenta la participación de la carrera en programas y actividades vinculados con prioridades de salud, mediante proyectos de extensión desarrollados en articulación con instituciones del sector sanitario (Anexo 111). La carrera dispone de convenios interinstitucionales con instituciones de salud, educación e investigación, cuya relación con las competencias del perfil de egreso se encuentra documentada y se concreta mediante prácticas clínicas, actividades de extensión, investigación y cooperación académica (Anexo 154).		
Descargo		**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecutan convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La revisión documental evidencia la ejecución de proyectos de investigación vinculados con problemáticas del entorno, cuyos resultados son difundidos mediante publicaciones y actividades científicas, y utilizados en acciones de información, educación e intervención dirigidas a comunidades y actores relacionados con las problemáticas estudiadas (Anexos 99, 100, 155, 156, 157, 158, 160, 161 y 162). La información recabada durante la visita, particularmente en las entrevistas con investigadores, fue consistente con las actividades y líneas de investigación documentadas. Los proyectos de extensión comprenden actividades desarrolladas en diferentes ámbitos comunitarios, con identificación de la población beneficiaria y evaluación de las intervenciones realizadas (Anexos 99 y 163). Las consultas a estudiantes, docentes y otros integrantes de la comunidad educativa aportan información sobre su satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados (Anexos 164 y 165). Asimismo, se presenta un registro de convenios y acuerdos con instituciones nacionales vinculados con investigación y extensión, acompañado de evidencias de actividades desarrolladas en articulación con dichas instituciones (Anexos 166, 125, 167, 101, 168, 169, 170, 171 y 172).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Programas de extension ejecutados en diversos ámbitos comunitarios con	Mecanismos de registro limitados:deficit de registros cuantitativos e indicadores estructurados sobre tasas y porcentajes de aprobación	Desarrollar acciones necesarias para dar cuenta del cumplimiento del

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que	SATISFACTORIO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y	PLENO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	SATISFACTORIO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción	SATISFACTORIO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento	ESCASO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del	SATISFACTORIO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	PLENO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**4**	7	11
Satisfactorio	**11**	5	16
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	1	1
No Cumple	**0**	0	0
Total	**15**	13	**28**

Resultado	ACREDITA

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El Informe de Autoevaluación presenta información sobre los diferentes componentes y criterios evaluados; no obstante, en algunos apartados, las valoraciones institucionales se sustentan principalmente en información descriptiva o resultados procesados, sin acompañarse de manera sistemática de las fuentes primarias que permitan verificar su sustento metodológico. Esta situación se observa, entre otros aspectos, en la presentación de resultados de encuestas sin información suficiente sobre sus objetivos, metodología e instrumentos de recolección.

El Plan de Mejoras se presenta de manera ordenada y establece acciones vinculadas con los aspectos identificados en la autoevaluación, con definición de resultados esperados, plazos y responsables, lo que permite identificar las acciones previstas y realizar su seguimiento.

Los anexos aportan evidencias documentales pertinentes para sustentar una parte importante de las valoraciones institucionales, incluyendo normativas, resoluciones, informes y registros. No obstante, su capacidad para respaldar los indicadores es variable, identificándose en algunos casos documentación secundaria o evidencia insuficiente para verificar integralmente lo declarado. Durante la evaluación externa, estas situaciones requirieron la contrastación con otras fuentes documentales, entrevistas y observaciones realizadas durante la visita.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Cosnejo Directivo de la ANEAES